

Guayaquil, Abril 29 del 2016

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas
Presente.-**

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de la Compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.** cumpro con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2015., que comprende el estado de situación financiera, estado de Resultado integral, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo

De la revisión debo indicar principalmente lo siguiente:

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías.

Destaco a los señores accionistas que la compañía tiene como cliente principal con una representación considerable del 80% de las ventas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (EP) por lo cual recomiendo una gestión del riesgo de crédito; a pesar de ello la compañía ha tenido un resultado satisfactorio generando una utilidad contable en el ejercicio económico año 2.015.

Los estados financieros adjuntos fueron presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Los administradores han cumplido con todas las normas legales establecidas, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO CEMEFRA C.A.** al 31 de Diciembre de 2015.

Muy Atentamente,



Josué Rivero A.
COMISARIO